

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

001

Nº **359**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA** 340/09 adj. Dto. Pejal N°  
2657/09 que ratifica Acta Acuerdo N° 14157  
ref. implementación del Plan de Finalización  
de Estudios Primarios y Secundarios  
(Fin. Es) año 2009 - primera etapa, suscrip  
to con el Ministerio de Educación de la  
Nación

Entró en la Sesión de :

22 ABR. 2010

Girado a Comisión N°

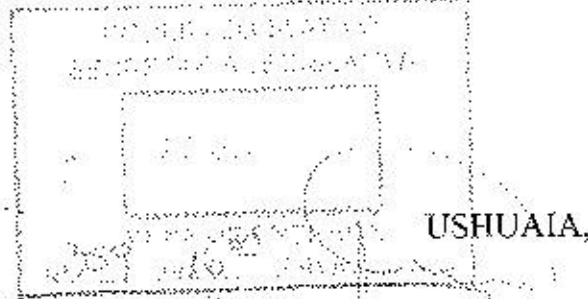
(AP)

Orden del día N°

77



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina



3 4 0  
NOTA N°  
GOB.

01 DIC. 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2657/09, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo registrada bajo N° 14157, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO.  
in indicado  
en el texto

*[Handwritten signature]*  
Manuel RAIMBALT  
Vicepresidente 1° a cargo de la  
Presidencia del Poder Legislativo  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 2° DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Adrian FERNANDEZ  
S/D.-

*[Handwritten signature]*  
NORMAN FERNANDEZ  
Prosecretario  
Vicepresidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo  
02.12.09



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 25 NOV. 2009

VISTO el expediente N° 010649-ED/2.009 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 14157 del  
Convenio Marco N° 13444, suscripta entre el Ministerio de Educación de la  
Nación, representado por el entonces Secretario de Educación, Profesor Alberto  
SILEONI, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,  
representada por el entonces Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y  
Tecnología, Profesor Darío Rubén VARGAS.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la  
Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente  
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución  
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

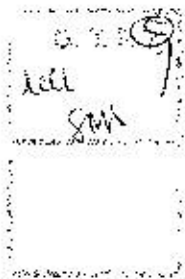
**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 14157  
del Convenio Marco N° 13444, suscripta entre el Ministerio de Educación de la  
Nación, representado por el entonces Secretario de Educación, Profesor Alberto  
SILEONI, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,  
representada por el entonces Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y  
Tecnología, Profesor Darío Rubén VARGAS; cuya copia autenticada forma parte  
integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines  
previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución  
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DECRETO N° 2657/09**



Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

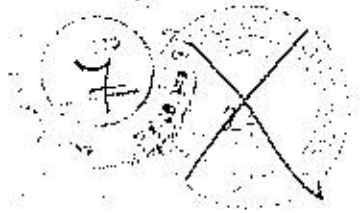
Gilberto E. Los Oses  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y L.



Ministerio de Educación

Acta de Promoción a Raúl Scalabrini Ortiz

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 504/08  
DEL CONVENIO ME Nº 649/08



ACTA COMPLEMENTARIA  
DEL CONVENIO ME Nº 649/08

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Profesor Alberto SILEONI, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte, y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Profesor Darío Rubén VARGAS, con domicilio legal constituido en la calle Patagonia Nº 416 de la ciudad de USHUAIA de la citada Provincia, en adelante "LA JURISDICCIÓN", por la otra parte, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria del CONVENIO ME Nº 649, suscripto entre las partes con fecha 07 de agosto de 2008, y sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La presente Acta Complementaria se suscribe en cumplimiento de la Cláusula SEXTA del CONVENIO ME Nº 649/08, a efectos de acordar los compromisos de las partes para la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs), año 2009 - primera etapa.

**SEGUNDA:** LA JURISDICCIÓN se compromete a:

- a) Establecer las escuelas sede del Plan FinEs y remitir la nómina a EL MINISTERIO en un plazo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha de firma de la presente Acta Complementaria.
- b) Realizar una campaña de difusión sostenida con el objeto de asegurar una amplia convocatoria de jóvenes y adultos, a través de los medios de comunicación locales, provinciales y regionales.
- c) Informar a todas las instituciones del sistema educativo la existencia del Plan FinEs, difundir la nómina de escuelas sedes y promover la inscripción de la población destinataria.
- d) Designar responsables jurisdiccionales para la capacitación, seguimiento y evaluación de las acciones.
- e) Organizar tutorías en cada sede para las distintas áreas, de acuerdo con las inscripciones que se hayan producido.
- f) Organizar y desarrollar la capacitación de profesores tutores, secretarios docentes y directivos de las escuelas sede.

G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
FECHA 14 SET. 2009  
BAJO Nº 14157

Gilberto E. Las Casas  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L y T.

2009  
94



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 001/08  
del CONVENIO ME Nº 949/08



... a cargo de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz

- g) Enviar mensualmente a EL MINISTERIO la nómina de profesoras tutores por escuela sede, en carácter de certificación de los servicios prestados para el Plan FinEs.
- h) Presentar a EL MINISTERIO la rendición de cuentas correspondiente a los gastos operativos erogados a cada escuela sede.

**TERCERA:** EL MINISTERIO asume el compromiso de:

- a) Financiar hasta VEINTICINCO (25) horas cátedra semanales por sede del Plan FinEs, y hasta un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 166.800.-)
- b) Financiar en las escuelas sede los gastos operativos que demande la implementación del Plan FinEs.
- c) Brindar capacitación a los equipos técnicos provinciales para la organización y desarrollo de la capacitación a profesores tutores, secretarios docentes y directivos.
- d) Prover materiales del Plan para profesores tutores, estudiantes y afiches de difusión.

**CUARTA:** EL MINISTERIO y LA JURISDICCION se comprometen a trabajar en forma conjunta:

- a) Promover la apertura de sedes del Plan FinEs en entidades sindicales, empresariales y de la comunidad.
- b) Diseñar e implementar un dispositivo de seguimiento y evaluación del Plan FinEs.

**QUINTA:** Toda modificación o ampliación de los términos de la presente Acta Complementaria serán acordados mediante la suscripción de Actas Modificatorias.

**SEXTA:** Los aspectos no contemplados en la presente Acta Complementaria se regirán por lo establecido en el CONVENIO ME Nº 949/08.

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD DE BUENOS AIRES a los 24 días del mes de JUNIO del año 2009.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACION  
CULTURA, CIENCIA Y DEPORTE

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
Secretario de Educación

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

14 SET. 2009

FECHA

BAJO Nº 14157

Gilberto E. Las Casas  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.L. y T.